

**ACTA SESION ORDINARIA N°79 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA  
ALEMANA, DEL 14.01.2015.**

Siendo las 8:50 horas, en nombre de Dios, el señor Alcalde abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico; señor Marcelo Paredes Romero, Director de Administración y Finanzas y señor Jorge Jorquera Ortíz, Director de Obras.

El concejal Uribe solicita autorización para agregar como punto tabla, viaje por capacitaciones o cursos durante el mes de febrero, y que esta autorización quede abierta para todos los concejales que deseen asistir.

El Concejo acepta y se agrega a la Tabla como punto d).

**1.- CUENTA DEL PRESIDENTE.**

Se informa sobre la entrega de los últimos proyectos aprobados por el Core para la comuna.

El Alcalde solicita tratar primero el punto 3.- a).

El concejo manifiesta su acuerdo.

**3.- ASUNTOS NUEVOS.**

**a) Autorización para contratar en forma directa con empresa de Seguros, con cotizaciones, por un plazo de seis meses, los Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles, Maquinarias y Vehículos de Propiedad Municipal.**

El Alcalde señala que hoy se tiene una licitación ganada por la empresa Seguros Penta, y como ha habido problemas, han decidido no adjudicar aún. Pero como no quiere quedar sin seguro, pide autorización para la contratación directa por seis meses. Es urgente. Ese tema así queda absolutamente zanjado.

El concejal Alvear saluda la iniciativa, pues es lo que los concejales querían; buscar una alternativa a aprobar forzosamente una situación incómoda, por lo político y la exposición del municipio y la seguridad del municipio, con una empresa con bajas en sus acciones y aprobando a alguien con un directorio formalizado. Entonces aprobará.

El concejal Gazmuri planteó que lo primero era asegurar los bienes municipales. Agradece esta forma de contratación pues no se quería hacer responsable de que sucediera algo. Lo dijo también el Alcalde Subrogante, en cuanto al tema de la responsabilidad para los bienes y vida de los ciudadanos y funcionarios municipales.

El concejal Salvo agradece la forma en que el municipio tomó esto y lo analizó, fueron 7 concejales quienes rechazaron la adjudicación, por los sucesos por todos conocidos no era recomendable adjudicar a esta empresa.

El Alcalde señala que los pasos en los municipios deben darse como corresponden.

El Secretario Municipal indica que para aprobar este acuerdo se requiere mayoría absoluta, es decir, cinco votos, porque el monto del contrato supera las 500 U.T.M.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal De La Horra, se abstiene.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose mayoría absoluta del concejo, se adoptó por el quórum requerido, con la abstención del concejal De La Horra y el voto favorable del Alcalde, el acuerdo de autorizar la contratación directa de los Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles, Maquinarias y Vehículos de propiedad Municipal, por un periodo de seis meses, con un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores o Compañías de Seguros. La

Secretaría Comunal de Planificación deberá iniciar el proceso de contratación a través del portal Mercadopublico.

El concejal De La Horra, a petición del concejal Gazmuri, fundamenta la abstención señalando que es una situación compleja, hay una adjudicación y su conciencia le impide votar por esta empresa, en el mercado de capitales bajaron sus bonos de deuda donde están los seguros. Está en una contradicción, felicita la iniciativa pero deben mirar también las bases concursables, aunque no es un tema predecible.

El Alcalde señala que lo importante es saber cómo se van desarrollando los hechos, una sola formalización, y se está fuera del tema legalmente.

## **2.- ASUNTOS PENDIENTES:**

**i) Aprobación de prórroga de Mantenimiento de cuentas Corrientes Banco Santander, por seis meses. 2ª Discusión. Se remite Ord. N°19 de la Dirección de Administración y Finanzas.**

El Secretario Municipal indica que la aprobación requiere la mayoría absoluta del concejo, es decir 5 votos.

El Sr. Paredes explica en detalle.

El concejal Alvear manifiesta que uno de los elementos que se consideraban era la contratación y traspaso de algunos aportes, y dentro de ellos está el aporte al Festival de la Nueva Ola. No le parece ese festival. Eso sí, entiende que a algunos les gustaría participar en la conferencia de prensa o regalar entradas, entiende la molestia de los concejales más interesados en ese punto.

El Alcalde aclara enfáticamente que en el festival no hay peso alguno involucrado del Banco Santander.

El concejal Uribe, respecto al punto tres del informe de Jurídico, discrepa del informe del Sr. Jorge Torres, el concejal estima que sí debe pasar por el Concejo una donación cuyo monto supere las 500 U.T.M., por ello rechazará.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal De La Horra, rechaza.  
El concejal Gazmuri, aprueba.  
El concejal Alvear, aprueba.  
El concejal Uribe, rechaza.  
El concejal Salvo, aprueba.  
El concejal Brauchi, aprueba.  
El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose mayoría absoluta del Concejo, se adoptó por el quórum requerido, con los votos favorables de los concejales señora Divka Rojic, señor Raúl Alvear, señor Alejandro Gazmuri, , señor Juan Salvo y del Alcalde y los votos de rechazo de los concejales señor Claudio De La Horra y señor Gonzalo Uribe, el acuerdo de autorizar la prórroga, por un periodo de 6 meses, del Contrato de Adjudicación de la Propuesta Pública N°35/2007 “Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias, I. Municipalidad de Villa Alemana”, suscrito con el Banco Santander, a contar del 26 de enero de 2015. El Departamento Jurídico deberá redactar la prórroga del referido contrato para su posterior aprobación por Decreto Alcaldicio.

**b) Aprobación de propuesta de número y distribución de patentes limitadas de alcohol, años 2015, 2016 y 2017.**

El Sr. Paredes explica en detalle. Se dan 198 patentes de alcohol para la ciudad divididas por su naturaleza, dándole más relevancia a minimercados que incentivan la economía de la ciudad. Si el Intendente dice que no puede considerarse el dato del I.N.E. como oficial, se mantendrían las 159 que dio el censo anterior. Ambas propuestas las analizará el Intendente.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.  
La concejala Pfaff, aprueba.  
El concejal De La Horra, aprueba.  
El concejal Gazmuri, aprueba.  
El concejal Alvear, aprueba.  
El concejal Uribe, aprueba.  
El concejal Salvo, aprueba.  
El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adopta por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la siguiente redistribución de las patentes de alcohol existentes, autorizadas para los años 2012 – 2013 y 2014, según Resolución Exenta N°4/392 del 30.12.2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública:

CLASIFICACION DE PATENTE DE ALCOHOL LIMITADA	Propuesta de redistribución
Depósitos de Bebidas Alcohólicas	66
Cantinas, bares, pubs y tabernas	11
Expendio de Cerveza o sidra de frutas	34
Minimercados	48
TOTAL	159

2. Aprobar el número de patentes limitadas para la comuna de Villa Alemana para los años 2015 – 2016 y 2017, según lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, según se señala a continuación:

TIPO DE PATENTE	Propuesta para años 2015-2016-2017	Categoría	Aumento con respecto a la autorización anterior
Depósitos de Bebidas Alcohólicas	75	A	6
Cantinas, bares, pubs y tabernas	25	E	6
Expendio de Cerveza o sidra de frutas	45	F	1
Minimercados	53	H	26
TOTAL	198		39

3. Remitir este acuerdo como propuesta al Sr. Intendente de la Vª Región Valparaíso.

**c) Incremento presupuestario. Ord. N°36 de Secpla.**

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, el incremento en el presupuesto municipal vigente, según el Ord. N°36 de fecha 12 de enero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

**INCREMENTO**

TIT.SUBT. ITEM. ASIG.	DENOMINACION	INGRESO \$	EGRESO \$
<b>DEL</b>			
115.15.11.001	SALDO INICIAL DE CAJA RECURSOS PROPIOS	11.866.491	
<b>AL</b>			
215.24.03.101.002.001	APORTE AL SERVICIO DE BIENESTAR AREA SALUD		11.866.491
<b>TOTAL</b>		<b>11.866.491</b>	<b>11.866.491</b>

**d) Autorización al concejal Uribe para asistir a capacitación en el mes de febrero y otros concejales.**

El Alcalde indica que no hay problema, trayendo todos los antecedentes que se requieran en su minuto.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.  
El concejal Alvear, aprueba.  
El concejal Uribe, aprueba.  
El concejal Salvo, aprueba.  
El concejal Brauchi, aprueba.  
El Alcalde, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde, autorizar la participación del concejal señor Gonzalo Uribe Gil y demás concejales que deseen asistir a las distintas Jornadas de Capacitación y/o Seminarios, que se desarrollarán durante el mes de febrero, tanto locales, nacionales y fuera del país. Las señoras y señores concejales deberán hacer llegar oportunamente la documentación correspondiente.

El señor Alcalde informa que hoy en el IST, a las 10:30 horas, hay una conferencia de prensa sobre la Nueva Ola, invita a los señores concejales.

**4.- CUENTA DE COMISIONES.**

No hay.

**5.- HORA DE INCIDENTES.**

No hay.

Finaliza la sesión siendo las 09:25 horas.

**ROBERTO VASQUEZ HIDALGO**  
Secretario de Actas

**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal